

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N°111.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 29 de julio de 2008, siendo las 17.30 horas se inició la centésimo décimo primera Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia de su Presidente el Académico Dr. Oscar R. Puiggrós y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 12: Contraalmirante Enrique Jorge Cosentino;
N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
N° 16: Doctor Jorge O. Codignotto;
N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;
N° 32: Doctor Vicente G. Arnaud;
N° 25: Capitán de Fragata José Guillermo Zuloaga;
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
N° 40: Contraalmirante Edmundo J. Schaer;
N° 41: Doctora Haydée Susana Talavera;
N° 43: Doctor José Manuel Agis.

AC. PRESIDENTE: Ha habido problemas burocráticos que han impedido que se haga la Asamblea hoy. Tengo una buena noticia, el Académico Domínguez que está internado en el Hospital Naval desde hace 10 días, he hablado con él y creo que hoy lo mandaban a su casa para terminar el tratamiento. Me dijo que los saludara a todos y lamenta mucho no estar una persona. El tiene gran capacidad de manejo y merece el agradecimiento de los Académicos. De todos modos, estos días pasados habíamos quedado en que hoy íbamos a escuchar al Doctor Enrique Aramburu que entre otras cosas y relacionado con el Capitán Domínguez. Es miembro del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada donde interviene en Cursos Universitarios de Capacitación en Intereses Marítimos, lo cual es original e importante. Me habló para decirme si lo podía traer al Ing. Alejandro Luppi, que es un experto en el tema y que le gustaría que él hiciera una parte de la exposición.

DR. ARAMBURU: Quiero agradecer en mi nombre y del Concejo Académico del Centro de Estudios Estratégicos, a este cuerpo, de exponer sobre el proyecto del Instituto del Derecho del Mar, como dijo el Dr. Puiggrós en su presentación, cuento con el apoyo del Ing. Luppi y vamos a tratar de exponerles hoy en qué consiste ese proyecto para que esta Academia esté informada de algo que ya viene de años atrás, que empezó a fructificar y queremos que de unos frutos mayores en el futuro. Yo le pido hagan circular estos apuntes para que les queden a ustedes.

Yo voy a concentrarme en lo que está ahí desarrollado en tres partes, primero los antecedentes y trayectoria de este proyecto, después cómo son los elementos que lo constituyen y la situación actual en la que estamos en este proyecto tan interesante y que surge por la iniciativa del Académico Capitán Domínguez.

Lo periodicé a partir del año 2002, cuando el Capitán Domínguez junto con el Capitán Cortinez, tuvieron la inquietud de reunir un grupo multidisciplinario para constituir el Instituto del Derecho del Mar, vieja ambición del Capitán Domínguez que viene de la década del 90, cuando empezó a hacer sus diversas peticiones ante diversos organismos y finalmente, en el Centro de Estudios Estratégicos en el año 2003 se constituyó el Grupo Derecho del Mar, como grupo de estudios del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada, grupo compuesto por personas de diversos orígenes. Tenemos acá una persona que lo transitó, eran miembros, algunos abogados de estudios jurídicos dedicados al derecho marítimo, otros oficiales superiores de la Armada, otras

personas como el Ing. Luppi y yo fuimos convocados en calidad de graduados del Liceo Naval y nos interesó el tema para brindar nuestra colaboración en aquel momento. Ese grupo se reunió durante el año 2003 y dio como resultado tres aspectos principales: que era necesario añadir al tema derecho del mar, puesto que estábamos en una organización de la Armada, y que el Centro de Estudios Estratégicos en particular tenía experiencia en el tema, el tema de los intereses marítimos en general. Otra decisión fue que el vehículo ideal para transmitir tanto la conciencia marítima cuanto el saber en el campo del derecho y de los intereses marítimos, serían carreras de postgrado, a dictarse en universidades como carreras de especialización, maestrías e inclusive algún doctorado en alguna de esas especialidades. Como resultado derivado de esas tres decisiones, la última era la de constituir el instituto pero, ya en este caso, agregando el tema de intereses marítimos.

Como resultado derivado se decidió, en función de que los miembros de ese grupo de derecho del mar no tenían experiencia en carreras de postgrado, hacer unos Cursos de Capacitación Universitaria para ir sistematizando el conocimiento en esos campos y para adquirir experiencia y nuclear una cantidad de gente que estuviese en condiciones de dictar esos cursos. Se hizo un convenio entre el Centro de Estudios Estratégicos de La Armada y el Instituto Universitario Naval para hacer estos cursos. Hubo también otro subproducto de esa decisión, este fue el de crear un Concejo Académico en el seno del Centro Estratégicos de la Armada para que se dedicara con exclusividad a estas cuestiones. Esto fue así necesario puesto que dicho Centro desarrolla sus estudios en el campo de lo militar, y lo que le es propio es hacer estudios y no cursos. Fue de modo que aquel Concejo Académico surgió para dirigir y para monitorear los cursos que se dictaran.

En el año 2004 se constituyeron los primeros dos cursos denominados Cursos Universitarios de Capacitación en Intereses Marítimos Argentinos y en Derecho del Mar y Derecho Marítimo. Se lo hizo para graduados universitarios pero no podían ser considerados como carreras de postgrado porque no tenían la extensión suficiente ni número de horas que pide la CONEAU (Comisión Nacional de adjudicación universitaria). Sólo se intentaban con un enfoque promocional.

El primero de esos Cursos fue el de Intereses Marítimos - 2004 y contaba con 14 inscriptos el primer día. Se presentaron solamente cinco, con gran decepción de nuestra parte y luego de un llamado o varios por parte del coordinador administrativo, Capitán de Navío Haroldo Santillán, conseguimos que vinieran los 14 para iniciarlo. Tenía 40 horas de clase distribuidas semanalmente en una clase por semana en un cuatrimestre; el segundo cuatrimestre se dictó el curso de Derecho del mar y derechos marítimos; allí tuvimos más inscriptos.

Al año siguiente las cifras se duplicaron: hubo 25 interesados en intereses marítimos en el primer cuatrimestre y casi 30 y tantos en derecho del mar y derecho marítimo. Este último tuvo una atracción mayor que el de intereses marítimos. Además debo decir que ambos se fueron consolidando con el tiempo.

Fuimos adoptando una nomenclatura, algunas siglas oficiales y otras que puse yo para acordarme.

En el 2006 se dictaron por tercera vez los mismos cursos, uno de intereses marítimos en el primer cuatrimestre y otro de derecho del mar y derecho marítimo en el segundo cuatrimestre y se comenzó a planificar una Carrera de Postgrado en intereses Marítimos y se decidió informalmente el no continuar, por entonces de la carrera, que veníamos también desarrollando, de postgrado en derecho del mar y derecho marítimo. Estos conocimientos siempre van asociados en nuestra concepción y ese año también se incorporó un vocal al Concejo que representaba a la Subsecretaría de Intereses Marítimos de la Secretaría General Naval como oficial superior que se incorporó a nuestras reuniones y a partir de allí continúa en el Concejo Académico. Se trata del Contraalmirante (RE) Amadeo Rodríguez (que, por otra parte, es

oceanógrafo).

En el año 2007 se dieron por cuarta vez estos cursos en 52 horas de clase porque agregamos materias en algunos casos y las extendimos en otros. Paralelamente el Concejo Académico había venido trabajando en esta Maestría de Intereses Marítimos y la presentó ante el Jefe del Estado Mayor General de La Armada. Fue aprobada en una reunión el dictado de dicha maestría parte de la Armada.

Este proyecto tenía que desarrollarse en el Instituto Universitario Naval.

En el año 2008 estamos un poco faltos en estas cosas porque estos cursos universitarios de capacitación no se están dictando en plenitud y sólo se está dictando un Curso de Postgrado en Intereses Marítimos que se incorporó este año en circunstancias de que ese curso de intereses marítimos se dicta en la sede de la Escuela de Guerra Naval Disponemos entonces en el Consejo Académico de un vocal designado por dicha escuela que también es otro oficial superior de La Armada. El Capitán de Navío (RE) Guillermo Montenegro.

Esto es un poco de la trayectoria histórica de nuestro plan. Tenemos seis años de actividad con una continuidad y un proyecto que llevar adelante; el proyecto original era el instituto del derecho del mar, el proyecto actual tal como está conformado tiene varias partes, las puedo resumir en lo siguiente:

La parte académica principal es la de los Cursos Universitarios de Capacitación, que se hacen y se seguirán dictando por un convenio que hay entre el Centro de Estudios Estratégicos y el Instituto Universitario Naval. Los gestiona el Consejo Académico del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y también los supervisa. Los profesores fueron siempre del mayor nivel académico que pudimos conseguir, todos con título universitario y varios que son doctores en su disciplina. Los concursos fueron cerrados y abiertos por los diarios y luego lo más habitual entre las personas que se conocen se establece una especie de ranking para seleccionar el candidato óptimo.

Tenemos desde aquel momento la incorporación en estos cursos de materias nuevas, originales, que se no se han dado en ninguna otra parte como el control del mar, como intereses marítimos comparados o talasopolítica. Hablo de los cursos en general, tenemos otras materias como la historia marítima que no son muy cultivadas, materias esenciales como derecho marítimo en general, los regímenes legales de los recursos vivos y no vivos y materias básicas como oceanografía, hidrografía, biología marina, geología y meteorología marinas en un plan que tiene aproximadamente de 12 a 14 materias en cada uno de los cursos.

Un aspecto un poco más original de estos cursos es que se inauguraban con una conferencia a cargo de una personalidad de cada una de las dos disciplinas abiertas al público y con el ánimo de difundir estos cursos para futuras ocasiones. En las conferencias se procuraba que el disertante estableciera las líneas generales de la disciplina, siempre en el marco de la mayor libertad académica.

Otro aspecto que si bien no es original es muy frecuente, es que le encargábamos al profesor que confeccionara los apuntes de la materia sobre los cuales se iba a hacer el cursado de su especialidad, esto era un trabajo extra que se le remuneraba como tal, para que los alumnos contaran ya con un material en el principio de las actividades.

Otro aspecto era el del rigor para evaluar el desempeño de los estudiantes para poder aprobar el curso. Exigíamos la confección de una monografía de cada estudiante para lo cual le impartíamos una materia llamada: "Bases y Técnicas para la Producción Académica, a cargo del doctor en geografía Eduardo Thenon, un ex marino, de la Universidad Naval en Canadá, especializado en filosofía y gnosología que les daba las principales herramientas de trabajo para esa monografía.

Estas son las características principales de los que llamamos Cursos Universitarios de Capacitación. El Concejo Académico que los gestionaba, tenía como funciones las específicas de

gestionar y supervisar los cursos y de planificar las etapas posteriores de este proyecto. La estructura era sencilla, tenía un Presidente, el Académico Alfonso, un Coordinador Académico, el Académico Domínguez y otro Administrativo, el Capitán de Navío (RE), Secretario General del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada, Haroldo Santillán y vocales representantes de distintas instituciones involucradas de alguna manera en el proyecto. La dinámica de trabajo de este grupo fue bastante constante y tenemos cierto orgullo por ello, porque nos empezamos a reunir todas las mañanas y desde el principio no hemos dejado de hacerlo, vamos por el acta 138 que son llevadas con minuciosa exactitud por el Académico Capitán Domínguez, invalorable que él realiza, porque queda documentado todos los temas que se tratan, y hemos mantenido una constancia de trabajo durante estos años.

Las carreras que están en proyecto todavía, porque son de postgrado, van a ser acreditadas por la CONEAU, por una Comisión designada al efecto. Hay dos formas de hacer la acreditación, una para las carreras en curso y otra para carreras en proyecto; optamos por acreditar el proyecto porque es un paso más sencillo, dados los trámites burocráticos, que lanzar una carrera que ya se está dictando. Estas carreras básicamente desarrollan las características que yo ya les dije y por supuesto tienen exigencias mayores por ser de postgrado. Esto también rige en la metodología y demás. Para que tengamos una idea del trámite, las carreras de maestría constan básicamente de unas 700 horas de clase y las de especialización de 300 horas de clase, que se dan a lo largo de años, la maestría en dos años y la especialización en un año.

En este momento la Maestría en Intereses Marítimos tiene un Director de Carrera, el licenciado Licenciado Marcelo Eduardo Restuccia que fue nombrado por la Dirección de Educación Naval para realizar sus funciones.

El desarrollo de la Maestría está dividido en cinco módulos, que contienen varias materias cada uno. Para ello se dispone de un cuerpo académico ya designado menos un profesor y una carga horaria de alrededor de 608 horas. Los cursos ya están prácticamente todos estatuidos por sus nombres y agrupaciones. La Especialización en Derecho del Mar y Marítimo está en un estadio anterior y, para nosotros, todavía tiene la categoría de anteproyecto. Luego de recabar opiniones de especialistas del área en dos reuniones realizadas en el Centro Naval, lo que deseamos básicamente es dar esa especialización dos disciplinas: Derecho del Mar y Derecho Marítimo. Lo que tiene que ver con relaciones entre los Estados y las relaciones entre privados, derecho a la navegación con seguros, con comercio, etc.

Para dar esas dos disciplinas tan diferenciadas hemos pensado en hacer un primer cuatrimestre común, con una carga horaria de casi 200 horas clase y luego dividir la carrera en dos orientaciones: una con orientación en derecho del mar y otra con orientación en derecho marítimo, con una carga horaria de unas ciento y pico de horas, para ambas y en el segundo cuatrimestre.

Finalmente, el otro elemento de este proyecto es que la concreción y fundación del instituto (que podríamos llamar Instituto de Investigación de los Intereses Marítimos Argentinos – que incluirían los “derechos” como “intereses”), ha venido justificadamente quedando un poco más atrás. Pero reconocemos que sería la culminación de nuestro proyecto y que debiera tener el carácter de “Nacional” a adjudicar por ley de la Nación.

Todos los pasos previos que hemos tomado los hemos dado para conseguir fundar el instituto y, en líneas generales, ya estamos de acuerdo en que tenemos que incorporar en ese instituto, y para su investigación, no solo las cuestiones de derecho (que en principio no las veíamos como “intereses marítimos adicionales) sino los intereses marítimos convencionales que son de gran importancia.

Todo eso se empezó a cultivar en el marco de la Armada Argentina especial propulsora de los intereses marítimos y también tiene que contener elementos de derecho marítimo porque están muy unidos y se condicionan uno al otro. Estamos de acuerdo en que tiene que existir un

instituto de investigación en estos temas y que debe contar con una biblioteca especializada.

El Ing. Alejandro Luppi quiere hablar de la situación actual en que se encuentran estos elementos que yo les he mencionado hasta ahora. Por supuesto estamos abiertos a todas las preguntas que quieran formular.

ING. LUPPI: Quisiera comenzar recapitulando y agregando, dado que el Dr. Aramburu mencionó que una persona que está en esta mesa integró el grupo inicial, el Dr. de las Carreras. Creo que la idea original del Académico Capitán Domínguez tenía que ver con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que empezó a regir en la Argentina a mediados de la década pasada.

Nuestra Cancillería, a pesar de que siempre decimos que no hay la suficiente cultura vinculada con los asuntos del mar en la Argentina, se involucró de todas formas con el tema e hizo un buen trabajo al exponer los puntos de vista y los intereses de la Argentina y al negociar esta Convención y lograr algunas cláusulas y posturas exitosas que se plasmaron entonces.

El ejercicio y las estipulaciones requieren un conocimiento bueno y amplio por parte de la sociedad argentina a los efectos de sacar las ventajas que correspondan e impulsar iniciativas para mejorar los intereses de la Argentina y tener una adecuada posición defensiva. Es así como entonces el conocimiento de las cuestiones del mar, era y sigue siendo, un asunto importante desde el punto de vista del ejercicio de los derechos.

Por otro lado el Académico Capitán Domínguez estaba vinculado con el instituto INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial) que había logrado interesar a una considerable cantidad de gente interesada en el tema del Derecho Espacial y había logrado conferirle un desarrollo que en lo que respecta al mar todavía no se había adquirido. La conjunción de las dos cosas lo llevó a proponer en el seno de la Armada Argentina el deseo y el proyecto de que eventualmente hubiera un “Instituto Nacional del Derecho del Mar” y de allí surgió ese llamado a varias personas de diferentes disciplinas para estudiar el asunto.

Partir de la nada para formar un instituto del Derecho del Mar era un asunto complicado; primero había que tener gente debidamente capacitada e interesada en el asunto para tener éxito en ese proyecto y por eso surgieron los Cursos Universitarios de Capacitación que todavía no eran cursos de postgrado, eran de pocas horas y lo dimos a lo largo de los años 2003 a 2007.

Todos sabemos que se ha escrito bastante sobre los intereses marítimos, pero cada vez se hace más evidente la necesidad de institucionalizar el conocimiento en un nivel universitario y sistematizarlo, actuando sobre el tema del mar como si fuera un sistema con diversos intereses y considerando que el propio derecho que subyace al ejercicio de los intereses es un interés en sí mismo. Entonces identificamos la economía marítima que tiene en su seno el comercio internacional y la marina mercante, el aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, la pesca, la energía oceánica, también los recursos recreativos, turísticos y culturales del mar y la industria naval y el derecho que subyace al ejercicio de esos intereses, como materias a ser estudiadas.

Así fue evolucionando el proyecto hasta haber adquirido una cierta experiencia en estos cursos; esta circunstancia aunada al desarrollo de un cuerpo de profesores en estos cuatro años, nos permite la opción de hablar de los intereses marítimos como maestría o la especialización en el derecho correspondiente.

No sé si bien o mal, en esta segunda etapa atacamos primero el curso de los intereses marítimos y después el de derecho, aunque siempre hubo más interés por parte de los alumnos en las cuestiones del derecho. En definitiva, optamos por poner en primer lugar los intereses marítimos. El Jefe del Estado Mayor lo aceptó y pusimos en marcha este año y por primera vez el curso de dos años, que no va a ser una maestría precisamente porque no hemos podido todavía tramitar la aprobación de la CONEAU. Nos debimos quedar con un curso de postgrado (con unos 15 alumnos) idéntico a la maestría, excepto por la tesis que no se va a hacer. No está claro el título

que les vamos a dar a los cursantes que lo aprueben. Todo es igual menos el requisito de la tesis.

De todas maneras tramitamos la certificación del curso como maestría y en el próximo ciclo de dos años que empezará en el 2010 esperamos tener la aprobación de la CONEAU.

El siguiente paso es trabajar en la “Especialización en Derecho del Mar y Derecho Marítimo” para brindar a los posibles alumnos una formación básica y luego orientarlos según sus expectativas. Cabe agregar que, salvo en Derecho Marítimo, no existen en la Argentina cursos universitarios que capaciten a nadie en estos temas. El Académico Vicealmirante Alfonso que es el Presidente de nuestro Consejo Académico, desde el comienzo del año 2004, aprovechó el hecho de este proyecto y el hecho de que nadie lo había tomado en la estructura orgánica de la Armada, para dar un paso, lanzándolo a la palestra y haciendo que se desarrollara.

Así es que hemos tratado de trabajar junto a la Cancillería, que siempre nos ha mandado profesores. No sabemos si la especialización en Derecho del Mar y Derecho Marítimo está un poco huérfana de patrocinio o no. La Armada en principio nunca ha trabajado en forma directa en cuestiones del Derecho, pero nosotros seguimos avanzando con el beneplácito del Académico Vicealmirante Alfonso en este anteproyecto y veremos si la Armada lo aprueba.

Queríamos aprovechar esta invitación tan gentil por parte de ustedes para presentarles básicamente este proyecto y dejar alguna puerta abierta para que quizás alguna vez podamos contar con el apoyo de ustedes para llevar adelante esto.

El tercer paso es el instituto que está un poco más lejano y cuando tengamos gente formada en intereses marítimos y en derecho del mar, tendremos recursos humanos ya entrenados para encarar ese objetivo final de investigación.

AC. PRESIDENTE: Es evidente, después de haberlos escuchado, que hay una vinculación bastante estrecha entre los objetivos de la Academia y los que nos acaban de explicar, tema que vamos a seguir conversando y me alegra que el Académico Capitán Domínguez, que dio un impulso a esto, sea al mismo tiempo un Académico nuestro.

AC. DE LAS CARRERAS: En la Argentina desgraciadamente no hay una conciencia marítima, hoy luchamos por los productos de la tierra pero el mar argentino y el derecho del mar hasta las 24 millas o la explotación sobre la Zona Económica Exclusiva, es muy importante de manera que éste es un gran despertar que yo creo que habría que llevar también algunas conferencias al interior o a Mar del Plata para ir despertando de que la gente vea y asuma los beneficios del mar, a través de una costa de las más largas del mundo y que el argentino no conoce. Los felicito porque me parece que están llevando adelante una cosa decisiva para la Argentina.

AC. AGIS: Una pregunta al Dr. Aramburu teniendo en cuenta la importancia de esto sobre el futuro nuestro. Hay que explotar la cuenca petrolífera y esto tiene mucho que ver con recursos del mar. Yo creo que en el Concejo de Ciencias Económicas podría haber muchos interesados en participar de estos cursos. ¿Les dieron publicidad en el Concejo profesional? si no es así yo me ofrezco, porque me parece importante el reclutar interesados.

DR. ARAMBURU: Vamos a aceptar su gentil ofrecimiento; no lo hicimos de manera institucional, el contacto ha sido a través de los profesores, que no es lo mismo que hablar con el Concejo Profesional de Ciencias Económicas, que tiene un núcleo más extendido.

AC. AGIS: Estoy a sus órdenes porque me interesa mucho el tema, no el derecho pero sí los intereses del mar.

AC. DE LAS CARRERAS: Los intereses del mar se defienden con derecho del mar.

AC. AGIS: Porque el Concejo todos los meses reparte un informativo a todos los matriculados, y al ver esto se pueden interesar.

DR. ARAMBURU: No lo habíamos intentado institucionalmente, teníamos idea su potencial. En este momento este proyecto pasa por una especie de horfandad institucional porque tanto el Concejo Académico como la carrera de especialización de derecho, están necesitados de apoyo institucional.

La Maestría de en Intereses Marítimos estaría contenida en el seno del Instituto Universitario Naval a través de la Escuela de Guerra Naval, que es la unidad académica que tiene experiencia en el diseño e implementación de maestrías. Pero tanto el Concejo Académico, que en este momento forma parte de un organismo de La Armada que está desactivado, como la Especialización en Derecho del Mar y Derecho Marítimo, necesitan un apoyo institucional. Si nosotros pudiésemos tener constituido ya ese instituto, podríamos hacer un convenio, si al Instituto Universitario Naval no le interesara, con otra universidad para dictar esa especialización. Nuestro objetivo es que la especialización de derecho del mar, en este país que tiene tantas costas y tanta plataforma, como empezamos a trabajar en un lugar de la Armada, se la vamos a ofrecer primeramente a ella, que entendemos que puede tener razones institucionales y de peso para no alojar a la carrera en su seno. Por lo tanto, dada esa circunstancia, deberíamos tratar de ir a otra institución para eso, dado que lo exige la CONUEAU. Esto nos llevaría a explorar otras posibilidades si la Armada nos dijera que no puede incorporar esta especialización en su oferta académica.

Estamos en estos momentos del 2008, como dije, un poquito huérfanos de institucionalidad y el objetivo lo vamos a tratar de llevar a cabo por todos los medios. Lo que se ha hecho tiene ya entidad suficiente para desarrollarlo, sin perjuicio del cambio de personas o lugares, es decir todos los miembros del Concejo Académico podemos ser reemplazados y las carreras o el instituto pueden estar dentro de una institución u otra, pero ya lo que se ha hecho tiene entidad suficiente como para que este proyecto se concrete por las personas que lo iniciaron o por las personas que los sucedan.

AC. ARNAUD: Queremos felicitarlos por este proceso, a mí personalmente me interesa el tema de los intereses marítimos, el derecho del mar ya tiene su evolución y antecedentes y especializaciones, los intereses marítimos son cada vez más importantes en esta lucha global que hay y tenemos que enfrentarlo con realismo y pragmatismo y defenderlos con el derecho, y también con política, la competencia mundial es enorme y descarnada, así que los felicito y adelante.

AC. ALVAREZ FORN: También interesaría que esto entrara un poco en la Prefectura Naval Argentina, que tiene una labor policial. Es prudente instruirlos en estos intereses que son superiores a la mera persecución de un pesquero. Yo les daría alguna beca para que algunos de los mejores de la dicha Institución tuvieran contacto o llevaran la semilla allí para todos los años tener algún hombre instruido en esto. Ellos hacen una labor muy grande en relación con el mar y junto con una Armada que no puede hacerlo porque no tiene los medios en este momento. Es bueno que lo hagan con un conocimiento un poco más profundo y hay gente muy capaz allí.

ING. LUPPI: Hemos tenido algunos alumnos y algunos profesores de la Prefectura Naval Argentina nos gustaría una integración mayor.

AC. DE LAS CARRERAS: Yo agregaría al título "Instituto del Derecho del Mar y de los Intereses Marítimos".

AC. COUTO: ¿Me podría decir cuántos egresados tienen en una u otra carrera o licenciatura?

DR. ARAMBURU: De los egresados de los cursos universitarios de capacitación no tengo la cifra en este momento. Dimos cuatro años de curso, pero podemos estimar que debe haber unos 30 y tantos o cuarenta en intereses marítimos y quizás más en derecho del mar.

ING. LUPPI: Los egresados de los cursos de intereses marítimos, que ya se dieron durante cuatro años en los primeros cuatrimestres fueron en total unos 75 a 80 y de los cursos de derecho

del mar y marítimo, que se dieron durante ese mismo tiempo pero en el segundo cuatrimestre, llegamos a tener 50 alumnos por año.

AC. COUTO: La idea de preguntar era que esa podía ser una semilla interesante para que fructifique adelante en ese sentido, yo estoy seguro que con la seriedad que se dan los cursos ellos deben estar satisfechos con lo que se puede transmitir y creo que es un vínculo muy interesante.

AC. SCHAER: Una aclaración, yo estoy encantado con lo que ustedes han dicho, porque evidentemente mi definición del país es que es un tronco al que le faltan las cuatro extremidades, no tiene ni brazos ni piernas, le falta desarrollar los dos sistemas que pueden completar en ella una decisión afortunada para el empleo del mar.

Tenemos una intención importante pero no tenemos buques, no manejamos los fletes, nuestros ferrocarriles están desechos, fíjense la tarea hermosa que tienen ustedes; acá hay que crear en intereses marítimos fomentar las ideas para que se hagan las dos cosas que yo considero que hay que hacer. He caminado la costa durante muchos años; acá hacen falta puertos de aguas profundas y hay dos señores con una compañía inglesa por dos ballenas que van a hacer el amor. Nosotros no podemos tener el puerto de aguas profundas ni tampoco el puerto del Río de la Plata, que es un desastre que no se puede construir.

El puerto moderno hoy es una isla, yo he trabajado como asesor y usted tiene los elementos necesarios para poder considerar los intereses que están regulando toda la ruta del Paraná de la exportación y todos los problemas que hay ahí. Lo concreto es que ellos están cerrando la posibilidad de que tengamos esas dos cosas. Yo voy a seguir ese trabajo con el mayor respeto pero creo que hay un factor importante para la Armada, que es definir el elemento estratégico para las bases con las que puedan trabajar y creo que hay que aguzar el entendimiento y ver cómo es posible que hayamos llegado a esta situación, para ver que es lo factible en este momento.

ING. LUPPI: Cabría agregar que ha sido siempre un principio detrás de todo esto que el trabajo sea interdisciplinario. Creemos que hay que formar gente que vea el panorama completo y abarcar desde dónde hay que avanzar.

AC. PRESIDENTE: Le agradecemos muchísimo al Académico Capitán Domínguez por la iniciativa de invitarlos a ustedes. Hay una frase que se viene repitiendo y es que nos falta conciencia marítima; no ha habido alguna reunión en que alguien no aluda a esa frase. Yo diría que los intereses marítimos son fundamentales pero, como toda institución, toda actividad humana tiene un alma y un espíritu. El mar tiene un espíritu, es la primera vía de comunicación humana, y seguirá siéndolo, el mar ha comunicado razas, civilización, intereses, espíritu, religión, de modo que esto que ustedes hacen y está muy bien, pero el espíritu que anima es alma del mar como solidaridad universal y a través de los intereses se logra la paz, la solidaridad y el amor entre los pueblos.

Señores, muchas gracias.

Sin otro particular se levanta la reunión.